

Cde.Expte.4117-17207-16

TRES DE FEBRERO, 06 DIC 2016

VISTO:

La Ley N° 14656 – Artículo 88° - Ref/ Licencia Especial Deportiva, lo solicitado a fs 3) del expediente del epígrafe por el agente ROBERTO FERNANDO SERVIDE (Leg 5678/2) y la Nota presentada a fs. 4 del mismo por la Federación Argentina de Box, comunicando que el mencionado agente ha sido designado como **FISCAL PARA EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE MUJERES 2016**, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 24° de la Ordenanza 3178 del Estatuto Básico para el Personal Municipal;

La conformidad de la Secretaría General y lo informado por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes) a fs. 2);

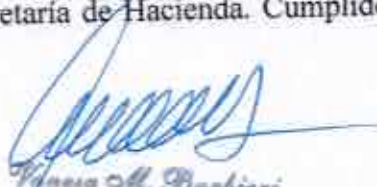
EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese licencia con goce de sueldo, al agente SERVIDE, Roberto Fernando ----- (Leg. 5678) - Secretaría General – Coordinación y Regulación de las Actividades del Departamento Ejecutivo, a partir del 28-11-16 y hasta el 03-12-16.-

Artículo 2°.- Regístrese pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos, notifíquese al interesado y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, ARCHIVESE.-

DDY R  
M. R

  
Virginia M. Barbieri  
TITULAR  
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE 1 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO,

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el número.....

trescientos veinte ( 320 )-  
RESOLUCION N° 320/16

  
DR. CLAUDIO MARCOS DESIMONE  
SUBSECRETARIO DE LEGAL  
TÉCNICO Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO